

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS POR LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Yo, **ALEJANDRO CHAR CHALJUB**, actuando en mi calidad de Representante Legal y Alcalde Distrital de Barranquilla, por medio de la firma de esta Declaración de Compromisos por la Transparencia la Integridad y la Prevención de la Corrupción, asumo públicamente los siguientes compromisos:

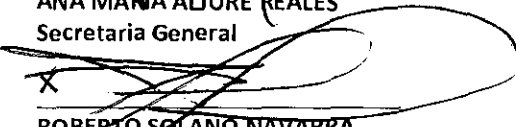
- 1) **Designación Especial en materia de Integridad:** El Distrito, se compromete a designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. El Distrito, enviará el nombre de la persona designada a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dicha persona servirá de enlace entre el Gobierno Nacional y el Distrito, en la implementación de la política pública anticorrupción.
- 2) **Utilización de SECOP II:** El Distrito, se compromete a adelantar las gestiones internas que sean necesarias para implementar un Plan Piloto para la utilización paulatina del SECOP II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda la información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley, inicialmente con las mínimas cuantías.
- 3) **Adopción de Pliegos Estándar:** El Distrito se compromete a implementar la utilización paulatina de los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en algunos de los procesos de contratación pública en los que sean aplicables..
- 4) **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** El Distrito, se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible y las condiciones así lo permitan, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
- 5) **Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** El Distrito se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.
- 6) **Ferías de transparencia:** El Distrito se compromete a realizar al menos 1 feria de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de la Feria El Distrito garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.
- 7) **Canal Antifraude y de Denuncia Segura:** El Distrito se compromete a crear un Canal Antifraude y de Denuncia Segura, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control; y a adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía Seccional y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.
- 8) **Declaración de Bienes y Rentas:** El Distrito se compromete a publicar en su página web las Declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto delegados para la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.

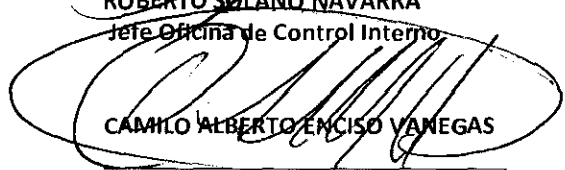
- 9) **Ley de Archivos:** El Distrito se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
- 10) **Control Interno:** El Distrito se compromete a realizar como mínimo una reunión Bimensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo al Alcalde o su delegado y el Jefe de Control Interno de la Entidad, con el fin de mantener o sostener el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de gestión de Calidad.
- 11) **Apoyo en difusión:** El Distrito se compromete a continuar difundiendo a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.
- 12) **Plan de Desarrollo:** El Distrito, se compromete a ejecutar las políticas estrategias, y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, y prevención y detección de la corrupción, establecidas en el Plan de Desarrollo, Barranquilla Capital de Vida, las cuales deberá desarrollar a lo largo de la presente administración.
- 13) **Informes semestrales:** El Distrito se compromete a enviar Informes Semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración a (i) la Comisión Regional de Moralización, (ii) la Comisión Regional de Competitividad, y (iii) el Concejo Distrital de Barranquilla. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vínculo de "Transparencia". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de junio y diciembre de cada año.

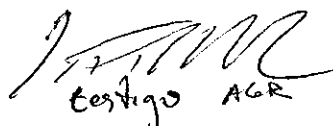

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Firmas de los Testigos


ANA MARÍA ALJURE REALES
Secretaria General


ROBERTO SOLANO NAVARRA
Jefe Oficina de Control Interno


CAMILO ALBERTO ENCISO VANEGAS
Secretario de Transparencia
Presidencia de la República


Testigo AGR